

¿Quién puede solicitar ECTS?



Estudiantes grado de UNIZAR matriculados en cursos del programa "Formación Deportiva" que hayan participado de forma activa en el mismo:

Asistencia al 85% de las clases programadas y superación de prueba de evaluación.

¿Cuántos créditos pueden reconocerse?



Hasta 0.5 ECTS por curso

¿Cuál es el procedimiento?



El SAD:

- 1º Controla la asistencia a las clases.
- 2º Comprueba y verifica el cumplimiento de los requisitos, finalizada la actividad.
- 3º Publica relación de personas que pueden reconocer ECTS.



El Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social publica listado definitivo.



Los estudiantes solicitan en su centro el reconocimiento.

A tener en cuenta:



Consulta en la secretaría de tu centro plazos y condiciones.

Presenta el listado definitivo como justificante del cumplimiento.

El reconocimiento académico es competencia del órgano que corresponda en tu centro.

